

CONCHALI, 24 JUL. 2013

DECRETO EXENTO N° 1.158,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 797 del 16.05.13. que Aprobó Bases y Cronograma FONDEVE 2013; Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria del 18.07.2013; y TENIENDO PRESENTE y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE las modificaciones al Cronograma del FONDEVE 2013, en el siguiente sentido:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1°	Elaboración de Bases FONDEVE 2013	15 al 22 de Abril 2013	x										
2°	Presentación de Bases FONDEVE 2013 al Alcalde, V° B° de Dirección de Jurídico y Control	03 de Mayo 2013		x									
3°	Entrega de Bases FONDEVE 2013 al Concejo Municipal	07 de Mayo 2013		x									
4°	Aprobación de Bases FONDEVE 2013 por el Concejo Municipal	09 de Mayo 2013		x									
5°	Entrega de Bases FONDEVE 2013 a las Junta de Vecinos	10 al 17 de Mayo 2013		X									
6°	Consultas y elaboración de respuestas a las Bases FONDEVE 2013	20 al 24 de mayo 2013		X									
7°	Postulación de Proyectos FONDEVE 2013, Entrega vía OPIR hasta 14:00 Horas.	20 de Mayo al 14 de junio del 2013		X	X								
8°	Evaluación Comisión FONDEVE 2013	17 de Junio al 18 de Julio del 2013				X	X						
9°	Observaciones de Proyectos Preseleccionados y periodo para subsanar observaciones.	19 de Junio al 09 de julio del 2013				X	X						
10°	Revisión definitiva de acuerdo a las observaciones	18 de Julio 2013					X						
11°	Presentación y Aprobación de la nomina de los proyectos aprobados por el concejo	18 de Julio del 2013					X						
12°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados	19 de Julio del año 2013					X						
13°	Formalización de los Convenios Fondevé	26 de Julio al 08 de Agosto del 2013					X	X					
14°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	12 al 23 de Agosto del año 2013						X					
15°	Ceremonia de Entrega de Fondos	27 de Agosto del 2013						X					
16°	Ejecución de los proyectos	29 de Agosto al 29 de Noviembre del 2013						X	X	X	X		
17°	Supervisión de los proyectos	16 de septiembre al 29 de Noviembre del 2013							X	X	X		
18°	Certificación de ejecución del proyecto	16 de Septiembre al 06 de Diciembre del 2013							X	X	X	X	
19°	Rendición de los Fondos por parte de la Juntas de Vecinos	Hasta el 13 de Diciembre 2013							X	X	X	X	



ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
CAROLA FUENTE ALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AFU/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Org. Comunitarias

Finanzas - Adm. Municipal

SECPLA - DIDECO

Unión Comunal de Juntas de Vecinos

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/